



Comunidad de Madrid

| | |
|-------------|---|
| Solicitante | Federación Madrileña de Petanca |
| Asunto | Composición de órganos de gobierno y representación |
| Expediente | F 129/2020 |
| Documento | Anotación en el Registro de Entidades Deportivas |

DGIPAFD/AJB

La Federación Madrileña de Petanca presenta la composición de sus órganos de gobierno y representación, a los efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Resultando que la Federación Madrileña de Petanca fue inscrita definitivamente en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, con el número 17 de la Sección de Federaciones Deportivas, mediante Resolución del Director General de Deportes, de fecha 15/10/1992, procediéndose igualmente a la aprobación, visado e inscripción de sus Estatutos.

Resultando que la Federación Madrileña de Petanca, con fecha de registro de entrada 31/07/2020, presenta ante la Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte de la Comunidad de Madrid, acta de proclamación definitiva de candidatos electos de la Asamblea General de fecha 10/07/2020, a los efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Resultando que la Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte, con fecha 04/08/2020, solicita subsanación de la solicitud presentada a la Federación Madrileña de Petanca, en virtud de lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendría por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015.

Resultando que la Federación Madrileña de Petanca, con fecha 10/08/2020, ha presentado la subsanación requerida.





Comunidad de Madrid

Considerando que la competencia le viene atribuida a la Dirección General de Deportes en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 99/1997, de 31 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid (que se corresponde con la Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte, según lo dispuesto en el Decreto 281/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno).

Por la presente, se procede a la siguiente anotación de la composición de los órganos de gobierno y representación de la Federación Madrileña de Petanca en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

Fecha de Elección: **10/07/2020**

- **Estamento de Clubes (23)**

1. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL PETANCA HENARES (CDE 64)
2. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL PETANCA CAMPO DEL ÁNGEL (CDE 1989)
3. AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE PALOMERAS BAJAS (A 685)
4. CLUB PETANCA FUENLABRADA (C 534)
5. CLUB PETANCA Y BOCHAS COMPLUTENSE (C 4024)
6. CLUB PETANCA LEGANÉS (C 324)
7. CLUB PETANCA ALCALÁ (C 541)
8. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL PETANCA DAGANZO (CDE 7091)
9. CLUB REYES CATÓLICOS (C 531)
10. CLUB ESPERANZA-CANILLAS (C 539)





Comunidad de Madrid

11. CLUB A.R.P.A. (ASOCIACIÓN RECREATIVA PETANCA DE ALCOBENDAS (C 1558)
12. CLUB PETANCA ALCOBENDAS (C 1169)
13. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL PETANCA GETAFE AVIACIÓN (CDE 5936)
14. CLUB PETANCA GETAFE (C 290)
15. CLUB DE PETANCA TRES CANTOS (C 2531)
16. CLUB AGRUPACIÓN DEPORTIVA PETANCA TORREJÓN (C 743)
17. CLUB ALEGRÍA OSO Y MADROÑO (C 540)
18. CLUB PETANCA CANILLEJAS (C 3031)
19. AGRUPACIÓN DEPORTIVA PETANCA PARLA (A 796)
20. CLUB PETANCA ARGANDA (C 1631)
21. CLUB PETANCA LOS AMIGOS (C 826)
22. CLUB PETANCA ENTREVÍAS (C 536)

• **Estamento de Deportistas (13)**

1. ALONSO RODRÍGUEZ, DOMINGO
2. GONZÁLEZ RAMÍREZ, JAVIER
3. VIVIANI ALONSO, LUIS CARLOS
4. CARRIÓN CASTRO, FCO. JAVIER
5. CARRIÓN CASTRO, JUAN CARLOS
6. ORTEGA AYALA, GERARDO A. M.
7. TORTAJADA GONZÁLEZ, J. JAVIER
8. FERNÁNDEZ GINES, SILVIA
9. TORTAJADA GONZÁLEZ, RAFAEL
10. TORTAJADA GONZÁLEZ, ANTONIO
11. FERNÁNDEZ RÍOS, JESÚS





Comunidad de Madrid

12. FERNÁNDEZ DIAZ, OSCAR
13. DE LA CALLE PEDROSA, MARIO ANTONIO
- **Estamento de Técnicos (1)**
 1. VERGARA JIMÉNEZ, JONATHAN
- **Estamento de Árbitros (1)**
 1. POYATO GÁMEZ, ANTONIO

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Deportes en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, a tenor de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo dispuesto en el artículo 44.2.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 281/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno.

Madrid, a 13 de agosto de 2020.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Alberto Álvarez Filgueira

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PETANCA

